

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 318/2015

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 16 de enero de 2015, el Presupuesto General Consolidado de la Corporación, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2015, con arreglo a lo previsto en el artículo 169

del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

La Carlota a 19 de enero de 2015. Firmado electrónicamente:
La Alcaldesa, Rafaela Crespín Rubio.